



PRIMERA

Desamparan a personas con discapacidad

El Congreso de Tlaxcala aprobó desaparecer al Instituto para Personas con Discapacidad y que la Secretaría de Bienestar estatal asuma sus funciones. Hay 200 mil tlaxcaltecas con alguna condición discapacitante. / 14

CONGRESO DE TLAXCALA AVALA LEY

Extinguen instituto para discapacidad

POR MIRIAM BUENO
Corresponsal
nacional@gimn.com.mx

TLAXCALA, Tlax.- Con 17 votos a favor y tres en contra, diputados de Tlaxcala aprobaron la propuesta de la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros de desaparecer el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.

Ayer jueves, en sesión ordinaria, los legisladores avalaron esta propuesta que envió la gobernadora hace dos semanas y que promovía la extinción.

La iniciativa fue turnada a la Comisión que presidió el diputado priista, Fabricio Rodríguez Mena, cuñado de la gobernadora, Lorena Cuéllar.

El objetivo de la extinción del organismo público es formalizar que la Secretaría de Bienestar sustituya al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, en el ejercicio de las facultades y en la implementación de las políticas públicas inherentes; esto por preverse así en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, según el propio Congreso de Tlaxcala.

"Con esta aprobación se evitará la duplicidad de las atribuciones y procurará una mayor eficiencia en la atención a personas con alguna discapacidad, pues la entidad paraestatal ha dejado

LA INICIATIVA FUE PROPUESTA por la gobernadora Lorena Cuéllar, que ahora concentrará en la Secretaría de Bienestar las acciones a favor de dicha población



Foto: Especial

Por mayoría aplastante, el Congreso de Tlaxcala acabó con el instituto a favor de las personas con discapacidad.

de cumplir con sus fines u objeto: en consecuencia, su extinción requiere las mismas formalidades que para su creación", expresó en un comunicado.

Es por ello que se reformaron el artículo 2, las fracciones XV y XVI del artículo 3, los artículos 14, 27, 35, 40 y 41, el párrafo segundo del artículo 43, los artículos 44, 49, 50, 51, 54, 56, 57 y 58, la denominación del Capítulo VI "Del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad".

Los legisladores que votaron en contra de la extinción del Instituto Tlaxcalteca

para Personas con Discapacidad fueron el diputado Juan Manuel Cambrón Soria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de la diputada Olivia Guzmán Tlalmis, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de Luis Fernando Flores de Anda, del Partido del Trabajo (PT).

Durante la intervención del diputado Juan Manuel Cambrón Soria se aseguró que aprobar la extinción del instituto era una decisión insensible y cruel.

"Insensible y cruel porque terminará con la vida de una institución noble que atiende, ayuda y apoya a

EL DATO

Retroceso
La tendencia es que en los organismos a favor de las personas con discapacidad participe la sociedad civil y que las decisiones no sólo sean del gobierno.

17
DIPUTADOS
del Congreso de Tlaxcala votaron a favor de la extinción, mientras sólo tres decidieron rechazar la propuesta.

miles de tlaxcaltecas; todos los días 200 mil tlaxcaltecas, el 18% de la población Tlaxcalteca, vive con algún tipo de discapacidad y el instituto creado en el 2001 se ha caracterizado por ser pionero y estar a la vanguardia. Nuestro estado fue pionero de la creación de un organismo de este tipo", aseguró.

Después de ser aprobado el dictamen se instruyó elaborar el decreto y a la Secretaría Parlamentaria enviarlo al Ejecutivo para su publicación.